

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de octubre de 1982.

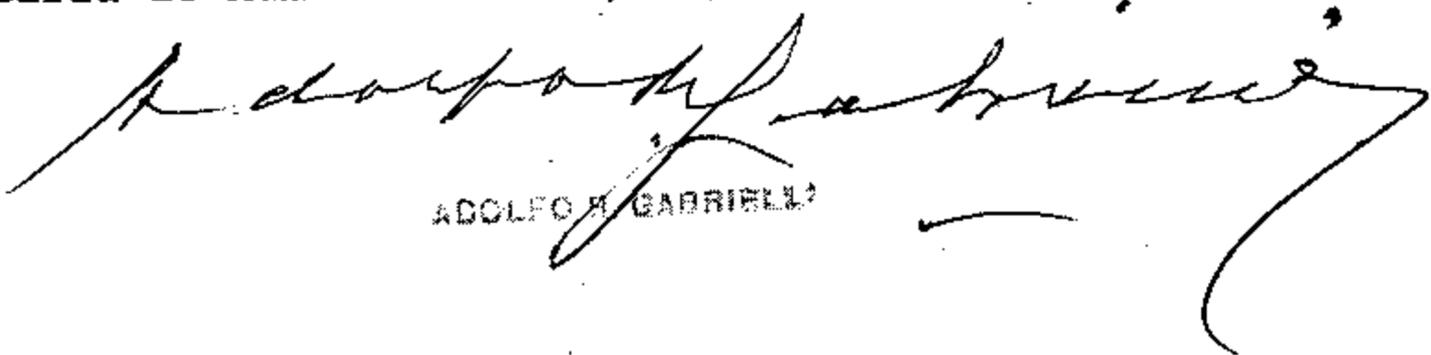
Visto el presente expediente N°325361/82 del registro de la Subsecretaría de Administración por el que se tramita la contratación de un agente para desempeñar tareas extraordinarias para asegurar, en forma ordenada y coordinada, la adquisición, recepción, almacenamiento y distribución de los numerosos bienes requeridos para la realización de los trabajos que deberán cumplirse en jurisdicción de la Cámara Nacional Electoral,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre del corriente año- a un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Auxiliar Superior (Personal Administrativo y Técnico).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la cuenta Personal Temporario (P.A.T.) de presupuesto general de gastos para el ejercicio financiero del año 1982.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


ADOLFO H. GABRIELLI